

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 271/2020 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Se suspende la realización de los Juicios por Jurados por el plazo de un (1) año, motivada en la excepcional situación actual a causa de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en orden al COVID-19 y la imposibilidad de prestar de manera adecuada los servicios públicos esenciales, en particular el servicio de administración de justicia.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

PICA

YAUHAR

FERNANDEZ

BERROS

CIDES

CONTRERAS

LOPEZ

MANGO

MARTINI

RAMOS MEJIA

VALDEBENITO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 25 de Junio de 2020